



Lorenzo Córdova se va: este es el requisito que deberá de tener el próximo presidente del INE



Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) de la Cámara de Diputados especificó que el sustituto de **Lorenzo Córdova**, **consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE)**, deberá de cumplir con ciertos requisitos mínimos para poderse desempeñar en el cargo, mismo que quedará vacante en abril de 2023.

Durante una breve declaración a medios de comunicación, el también coordinador de la bancada de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** en San Lázaro explicó este jueves 16 de febrero que aquel ciudadano o ciudadana que quiera participar en la nueva convocatoria, debe de ser alguien que pueda garantizar su estadía en el INE durante nueve años.

Mier Velazco detalló que la convocatoria, además, no considera entre sus lineamientos que los consejeros actuales puedan participar como aspirantes al cargo de **consejero presidente**, porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que sólo pueden participar aquellos que tengan garantizada su presencia nueve años.

[Lorenzo Córdova se va: este es el requisito que deberá de tener el próximo presidente del INE - Infobae](#)